

---

## AVISO AL PÚBLICO

### LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

#### COMUNICA:

Que, para las festividades de Carnaval, está contemplado como Día Feriado el día martes 21 de febrero de 2023 (Martes de Carnaval); por lo que la Superintendencia de Bancos permanecerá cerrada, además, el día lunes 20 y miércoles 22 de febrero de 2023 (Miércoles de Ceniza).

Que, por lo anterior, desde el martes 24 de enero al viernes 27 de enero; desde el lunes 30 de enero hasta el viernes 3 de febrero; y del 6 al 10 de febrero de 2023, de forma temporal, la Superintendencia de Bancos laborará en un horario de: 8:00 a.m. a 4:30 p.m., para compensar las horas laborables de los días 20 y 22 de febrero de 2023.

Que, en consecuencia, el lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de febrero de 2023, serán días no hábiles, por lo cual se ha ordenado correr los términos procesales y administrativos, según corresponda.

Se reitera que las consultas y reclamos pueden ser presentados *vía internet*, a través de nuestra página Web.

Que la atención al público, por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 24 de enero de 2023.

**LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINA,**

Nahíla Melgar

adrt/

*“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”*